



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE VALLADOLID

Juicio de faltas número 262/2014.

Delito/falta: Falta de incumplimiento de obligaciones familiares.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Paco Gustavo Alcocer Tixi en los términos que constan en la resolución del siguiente tenor literal:

«Habiéndose admitido a trámite el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 10 de julio de 2014 dictada en las presentes actuaciones, dese traslado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.5 por remisión del artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las demás partes personadas, no recurrentes, por plazo común de diez días, a Paco Gustavo Alcocer Tixi, por medio de edictos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quedando las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado».

En Valladolid, a 16 de diciembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)